

Fondo Familia Negrón-Hernández



Programa de Becas Guía 2023-2024



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias.

Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo Familia Negroni-Hernández**, el mismo se estableció en la FCPR por iniciativa de la Familia Negroni-Hernández, representados por el Ing. José Negroni, su esposa Lorraine Hernández y su hija Lorraine Negroni. Este fondo tiene la intención de contribuir a la comunidad proveyendo educación y una mejor oportunidad de vida a personas de bajos ingresos para que logren éxito personal. Les interesa influenciar positivamente la vida de los jóvenes para que alcancen sus metas educativas. El **Fondo Familia Negroni-Hernández** tiene el propósito de apoyar a través de becas suplementarias a estudiantes con alto potencial académico y que demuestren necesidad económica. Anualmente, se tomarán en consideración las carreras con mayor potencial en la Isla para identificar las áreas a becar, esto incluye áreas vocacionales de gran demanda.



Para hacer posible este interés de la Familia Negroni-Hernández, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, universidades, la página de Internet de la FCPR, Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación.

OBJETIVOS

- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios a nivel subgraduado a individuos que demuestren aprovechamiento académico sobresaliente, necesidad económica, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- ❖ Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- ❖ Esta beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas de grados vocacionales o técnicos en disciplinas de gran demanda y competitividad. Deben ser programas académicos formales en instituciones acreditadas en Puerto Rico.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios; no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El 50% restante se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula.
- ❖ La beca podrá ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación. El apoyo al becario no excederá el periodo de 2 o 3 años, dependiendo de la disciplina y el grado académico.
- ❖ El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- ❖ **La cantidad otorgada por beca por individuo puede fluctuar hasta un máximo de \$2,500.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Estar matriculado en un programa de estudios técnicos o vocacionales. Se considerarán disciplinas académicas dentro de las siguientes áreas:
 - **Profesiones o carreras técnicas** (electricidad, plomería, carpintería, mecánica automotriz, diesel o marina, refrigeración, técnicos de sistemas de información, reparación de computadoras, soldadura, técnico de aviación, hojalatería y pintura, delineante, diseño gráfico, entre otras)
 - **Salud** (tecnología médica, radiología, emergencias médicas, sala de operaciones, cuidado respiratorio, enfermería práctica, servicios para la vejez, facturación, auxiliares de salud en el hogar, técnico de farmacia u ortopedia, terapeuta físico, profesiones especializadas en investigación como la bioquímica, entre otras)
 - **Otras carreras cortas** (jardinería paisajista, investigación paralegal, cosmetología y estilismo, barbería, “pet grooming”, entrenador de animales, entre otras)
- ❖ Evidenciar desempeño académico sobresaliente. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico de **2.50 o más** (en una escala de 4.00).
- ❖ Cursar estudios conducentes a grado en una institución acreditada en Puerto Rico. Los estudiantes deben llevar una carga académica completa.
- ❖ Demostrar necesidad económica.
- ❖ Evidenciar liderazgo en su comunidad.
- ❖ Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite establecida en esta guía. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las **11:59 pm del viernes, 4 de agosto de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
 - ✓ Ensayo (máximo de 600 palabras). Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - Indica tus planes futuros en cuanto a estudios e intereses profesionales y por qué tu interés por la disciplina académica que estudias.
 - Como parte de tu desarrollo profesional y económico, ¿has considerado establecer una empresa y ser tu propio jefe? Explica.
 - Describe cómo has contribuido a tu comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Incluye actividades extracurriculares en las que has participado y qué has aprendido de la experiencia.
 - ¿Por qué esta beca es importante para ti? Explica tu necesidad económica.
 - ✓ Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor.
 - La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas, fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si los redactores de sus cartas no le entregan las cartas digitalizadas, puede referirlos al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org).
 - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.

- Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo Familia Negroni-Hernández**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios en una institución acreditada.
- ✓ Evidencia de matrícula para el año académico 2023-2024.
- ✓ Resultados de los exámenes de admisión. Si es estudiante de nuevo ingreso (primer año de universidad), debe someter una copia de los resultados del College Board o cualquier examen de admisión que haya tomado, según sea el caso.
- ✓ Evidencias de liderazgo y/o voluntariado. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas y religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser párrafo explicativo, certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos y fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- ✓ Evidencias de necesidad económica.
 - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
 - Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA que incluya la cantidad de Beca Pell aprobada (si alguna) y la codificación de EFC.
- ✓ Identificación con foto, esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- ✓ Documentos suplementarios (opcionales)
 - Resumé actualizado.
 - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Mantenerse estudiando dentro de su programa técnico o bachillerato y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas en su carta-acuerdo.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo.

Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Solicitud Nueva

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Resultados de examen de admisión, según corresponda (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Evidencia de admisión y matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Id con foto
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Evidencias de residencia o procedencia de Isabela o Quebradillas (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Desglose de costos de estudio y resumé (opcionales)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2023-2024 del Fondo Familia Negroni-Hernández**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico, debe utilizar la dirección becasydonativos@fcpr.org deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea.](#)

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 4 de agosto de 2023**. Luego de esta fecha y hora, la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE EXTENDIDA:
VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2023